



### **ACTA No. 359**

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día martes 03 (tres) de junio del 2020, siendo las 9:20 AM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º (No Asistió) 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º José Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza. También presentes: Das. Krisceidy Floricel Cantarero Nolasco, encargada de la UMA, Joven Nixon Reinaldo Martínez Orellana del departamento de Catastro Municipal, Sr. Juan Carlos Espinoza Urbina, los señores Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y Wilmer Antonio Argueta Torres; ambos de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Después de aprobada se continuó con el curso de la Agenda siguiente:

- 1). **INVOCACIÓN A DIOS:** dirigida por el alcalde municipal
- 2). **COMPROBACION DEL QUORUM:** se contó con la presencia del señor alcalde municipal más la presencia de 7 (siete) regidores municipales
- 3). **APERTURA DE LA SESIÓN:** el Sr. Alcalde Municipal después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes, declaro abierta esta sesión de corporación municipal correspondiente a esta fecha.
- 4). **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** por el secretario municipal, la cual fue aprobada.

#### **PARTICIPACIONES PARTICULARES:**

**A). Del Sr. Juan Carlos Espinoza Urbina:** Expresó que el motivo de su presencia es con el fin de solicitar dominio pleno de cuatro propiedades ubicadas en la comunidad de Loma de Hornos, expone que necesita estos documentos para solicitar un crédito.

En torno a lo solicitado surgen las consideraciones siguientes:

- 1). El encargado de catastro informo que realizó dichas inspecciones y mediciones comunica que uno de esos dominios plenos estaba en suspenso debido a que se consideraba que probablemente por esa zona pasaría el cerco límite de la zona protegida, sin embargo este cerco ya fue instalado arriba de las propiedades en mención.
- 2). El Sr. el señor regidor Hugo Francisco Reyes manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de estos dominios plenos siempre y cuando se respeten los servicios de paso de servidumbres referente a las líneas de conducción de los proyectos de agua.
- 3). El coordinador de la CCT manifiesta que en algún momento tuvo conocimiento que se presentó una solicitud de dominio pleno la cual no adjuntaba antecedente, en ese sentido considera que se debe tener cuidado en la aprobación de dominios plenos en esa zona, el Sr. Juan Carlos Espinoza responde que sí se cuenta con el antecedente de la propiedad y Manifiesta que la propiedad colindante fue comprada al señor Adolfo Hernández y posee ya dominio pleno, expone que en dicha fracción de tierra en cuestión se encuentra una finca plantada desde hace 8 años.
- 4). El Sr. Regidor Marcos Rodríguez manifiesta que está de acuerdo con aprobar los dominios plenos de las otras propiedades solicitadas y referente a estas que existe duda hacer las investigaciones debidas y después considerar la aprobación.
- 5). El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes comunica que no hay motivos para negarle el dominio de la propiedad al solicitante ya que los antecedentes existen y si fuera el caso el derecho por tenencia persiste.
- 6). El Sr. Regidor José Audulio informa que él fue parte de una comisión de inspección anteriormente en esta zona siempre en relación al mismo fin y la limitante en ese momento



era que no estaba definido el perímetro de la zona protegida de las micro cuencas y ahora que ya la cerca está hecha no ve inconveniente en votar a favor de esta aprobación.

7). Después de una amplia discusión y análisis se someten a votación la aprobación de dichos dominios plenos:

Votaron a favor de la aprobación de los cuatro dominios plenos: los señores regidores: Hugo Francisco Reyes, Mary Aracely Pérez, José Audulio Aguilar y Jaime Mauricio Peña Con la condición que el interesado respete el derechos de los pasos de servidumbre de las líneas de conducción de agua potable y realice actividades de reforestación.

En cambio los señores regidores: Marcos Rodríguez, Denia Manueles, Joselina Calix Meza y el alcalde municipal Ariel Benitez optan por Realizar inspección en el lugar revisar los antecedentes y en base a ellos resolver, dejan claro estar de acuerdo con aprobar los dominios plenos los cuales nos son objeto de ningún cuestionamiento.

**5). INFORME DE LA UMA:** la encargada de esta unidad dio a conocer a la Corporación Municipal lo siguiente:

a). Existe un problema en la comunidad de Cangual ya que los vecinos de ese lugar han denunciado que su microcuenca de la cual obtienen el agua para consumo está siendo afectada por actividades agrícolas las cuales se están realizando cerca de su fuente de agua, dichos cultivos pertenecen al Señor Olvin Aguilar y este aduce que posee título de propiedad y por lo tanto considera que le asiste el derecho de cultivar en dicho terreno así como lo ha venido haciendo por muchos años. Hasta la fecha no ha habido un acuerdo entre las partes, en tal sentido la UMA solicita que la corporación municipal tome decisiones al respecto. Los miembros de la Corporación Municipal coinciden que es necesario intervenir y buscar soluciones a esta dificultad.

**6). LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1). La mancomunidad cuenca del río San Juan mancurisj en vista de las múltiples actividades de contención del covid-19; aunado a ello las actividades de la jornada Nacional de vacunación solicitaron a la corporación municipal la contratación por 3 semanas por parte de la municipalidad de tres promotores un auxiliar de enfermería y un médico para apoyo en actividades de contención a la pandemia.

**8). INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARTICIPACIÓN E INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES:**

**A).** Intervención del Sr. Alcalde Municipal: centro su participación en los siguientes asuntos:

1). Solicitó la aprobación del 10% de la contraparte municipal para la mejora reconstrucción de las instalaciones físicas de los centros educativos CEB Minerva y jardín de niños Enma Hernández y el compromiso de mantenimiento una vez se culmine el proyecto; siendo este un requisito por parte de la institución que apoyará con la ejecución de esta obra.

2). En referencia al servicio de recolección de desechos domésticos (tren de aseo) solicitó lo siguiente:

a). Aumento al pago del servicio del tren de aseo a solicitud del encargado de prestar este servicio a razón que ahora se debe trasladar los desechos al relleno sanitario mancomunado ubicado en San Miguelito Intibucá, informó que durante el año no se la ha hecho efectivo ningún pago ya que no había disponibilidad de fondos.



b). Puso a consideración la compra de un camión; de ser posible al crédito, para ser utilizado que sirva para la recolección de los desechos en vista que la inversión es grande en pago al prestador de este servicio. El Sr. Hugo Francisco Reyes considera se decida trasladar el servicio de la recolección de desechos a la Junta de Agua ya que eso se contempla en el convenio inicial con el cooperante y si se compra el camión debe ser exclusivamente para el tren de aseo ya que el TSC no autorizaría la compra de otro vehículo que no tenga un fin en específico y son aspectos que habría que definir, por otra parte los ingresos son muy pocos en comparación con la inversión, acto seguido el mismo el regidor solicitó permiso para retirarse de la reunión para atender un asunto de urgencia; permiso que fue concedido.

2). el Sr. Alcalde solicito autorizar la apertura de la UMA y Catastro Municipal atenderá un técnico por día y se turnaran para cubrir turnos en reten.

3). Se continuará con el proyecto de pavimentación en frente de la iglesia católica.

d). La policía ha realizado decomiso de bebidas alcohólicas y se continuará el procedimiento de ley

B). La señora regidora Joselina Calix solicitó apoyo por parte de la municipalidad para poder fotocopiar cartillas para los alumnos, en seguimiento a las actividades académicas según instrucciones de la Secretaría de Educación.

**9). LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** el sr. Secretario realizo lectura del acta que antecede, la sometió y fue ratificada sin modificaciones.

**10). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

1). La honorable corporación municipal de San Juan Intibucá resuelve otorgar dominio pleno de un lote de naturaleza rural ubicado los Hernández Cataulaca a favor de los señores Wilfredo Hernández Aguilar con Id. No. 1012-1974-00130, Vilma Suyapa Nolasco Id. 1012-1979-00020 y Luis Enrique Nolasco Id. 1012-2009-00124. Catastro municipal efectuó la inspección y mensura de dicha propiedad cuya área total es de 16,489.00 m<sup>2</sup>

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en seguimiento a la problemática existente en la comunidad de Cangual, por unanimidad de votos acuerda y aprueba la moción del Señor Regidor Hugo Francisco Reyes consistente en convocar a las junta de agua de esa comunidad y autorizar la presencia del apoderado legal de la municipalidad en dicha reunión con el fin para plantearles las opciones legales que puedan seguir para solucionar el problema denunciado por contaminación en su microcuenca por el efecto de actividades agrícolas, de igual manera la UMA debe solicitarles se constituyan legalmente como junta.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Mediante votación consignada acuerda y aprueba hacer gira de inspección a la comunidad de Loma de Hornos y verificar documentos. El día viernes 7 de junio del 2020 con el propósito de resolver la solicitud de dominios plenos presentada por el señor Juan Carlos Espinoza Urbina asistirán los regidores que optaron por esta actividad el Sr. Alcalde Municipal Y el coordinador de la CCT.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, en respuesta a la solicitud enviada por parte del gestor de Salud Mancurisj, después de amplio análisis acuerda y aprueba apoyar con la contratación de dos promotores y dos auxiliares de



enfermería, se sugiere que este recurso sea ocupado para las actividades de la jornada Nacional de vacunación y que parte del personal de salud actual queden en las actividades de contención de covid-19 que ya han sido capacitadas en este tema.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos de votos Acuerda y Aprueba brindar contraparte, para la ejecución del proyecto de reconstrucción / mejoramiento de las instalaciones físicas de los Centros Educativos: C.E.B “Minerva” y Jardín de Niños “Enma de Jesús Hernández”. Correspondiente al 10% de la inversión total, de igual manera esta municipalidad se compromete al mantenimiento del proyecto una vez este haya sido ejecutado.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba dejar si valor y efecto el punto 10.1.7 del acta 358, por ende esta Corporación autoriza el destazo únicamente a las personas que poseen su permiso de operación, ya que se han recibido denuncias por robo de ganado y Autorizar destazo a cualquier interesado podría favorecer el destazo ilegal; situación que afectaría a la población.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba elevar de L. 18,500.00 (dieciocho mil quinientos Lempiras) a L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos) el pago mensual al prestador del Servicio del Tren de Aseo, tomando en cuenta que los desechos domésticos ahora son trasladados al relleno sanitario; proyecto PROGIRS ubicado en el vecino municipio de San Miguelito, Intibucá. Este Aumento aplicará desde los meses que se adeudan..

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerdo y prueba convocar para la próxima sesión de Corporación municipal a la junta administradora de agua potable de este casco urbano (JAPSJIN) con el objetivo de proponerles el posible traslado del servicio de tren de aseo y definir la forma de pago de la deuda que la junta de agua tiene pendiente con esta municipalidad.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos de votos Acuerda y Aprueba apoyar al sector educación del municipio con fotocopias de cartillas para los alumnos, después que el COMDE revise la distribución del presupuesto que tenían contemplado inicialmente, el cual fue aprobado por esta corporación y realicen las readecuaciones que convengan.

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos de votos Acuerda y Aprueba la apertura de la Unidad Municipal Ambiental UMA, y Catastro Municipal atenderá un técnico por día bajo las medidas de bioseguridad en prevención del COVID-19.

11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos de votos Acuerda y Aprueba la reapertura de las iglesias acatando las medidas de bioseguridad establecidas.

11). **CIERRE DE LA SESION:** no habiendo más asuntos que tratar el sr. Alcalde Municipal da por cerrada la sesión siendo las 11:00 am.

-----CONTENIDO FIEL AL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO-----

**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá



## **NOTA ACLARATORIA:**

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### **HACE CONSTAR QUE:**

No se adjunta el contenido del acta 360 que corresponde a la segunda quincena del mes de junio 2020 ya que está pendiente de ratificar. Se adjuntará en el informe del mes de julio.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 10 días del mes de julio del 2020.